

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
5.167.508	SANCHEZ MARTINEZMILAGROS	L
656.732	SANTAMARIA FERNANDEZVICTORIA	M
52.080.936	SANTIAGO LOPEZMARIA FERNANDA	L
51.329.155	SANTILLANA CACERESMARIA MERCEDES ..	L
71.004.077	SANTOS CABREROSFAUSTINA	L
3.072.589	SEBASTIAN DE LA ROJAMARIA MERCEDES	M
19.843.455	SERRA ROIGMARIA VICTORIA	L
6.987.248	SERRADILLA DIAZMARIA DE LAS NIEVES ..	L
1.381.025	SERRANO CORNEJOMARIA CONCEPCION	L
3.093.293	SOMOLINOS DEL CASTILLOMARIA ESPERANZA	L
42.991.091	VALIENTE MORCILLOJOSEFA	L
10.812.978	VALLINA RUJASMARIA DEL SOL	L
11.042.269	VAZQUEZ GONZALEZELISEO	M
9.166.708	VAZQUEZ MENAYOMARIA DOLORES	L
77.516.046	VELEZ FERNANDEZANTONIO	L
12.355.198	VICENTE ENCINASISABEL MARIA	L
17.219.124	VIDAL GALINDOMARIA ESTHER	L
10.042.318	YAGUE FERNANDEZEVANGELINA	M

16191 ORDEN SCO/2986/2004, de 30 de agosto, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Gobernantas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 29 de noviembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Gobernantas y que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial -Paseo del Prado, 18-20.- 28071.Madrid-, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición

Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de agosto de 2004.—La Ministra.—P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio (BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Gobernantas

Proceso de Consolidación, Ley 16/2001, de 21 de noviembre

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
50.271.986	ABRAIRA FERNANDEZ, ANTONIA	L
12.724.986	AGUADO DE BUSTOS, MARIA BEGOÑA	L
17.212.537	AGUILAR UTRILLA, BRAULIO MANUEL	L
11.713.054	ALONSO GOMEZ, TRINIDAD	L
11.685.779	ALONSO MARTIN, ROSARIO	L
50.528.931	ALVAREZ GARCIA, ELVIRA	L
6.991.348	AMARILLA DONOSO, ANDRES	L
17.701.495	ANDRES MUNIENTE, GLORIA PILAR	L
35.541.495	BACORELLE LOPEZ, PILAR ANGELES	L
6.929.358	BARCO VEGAS, MARIA LUISA	L
18.401.373	BELLIDO GALVE, PALMIRA	L
2.824.011	BELLON DE LA PIEDRA, GREGORIO	L
71.001.059	BERMEJO SERRANO, MARIA DE LA GRACIA	L
22.447.439	BERNAL MORENO, PILAR	L
12.230.839	BLANCO GOMEZ, MARIA ISABEL	L
3.068.486	BLAS BLAS, MARIA CONCEPCION	L
18.398.241	BLASCO POBO, MARIA ROSA	L
3.419.966	BORREGUERO MARTIN, JULIANA	L
9.157.014	CABALLERO MORUNO, AVELINA	L
71.112.581	CALDERON ALONSO, VICENTA	L
71.602.519	CANTOS SILGADO, MARIA JOSEFA	L
17.221.993	CARNICER CERVERO, CESAR RAMON	L
2.162.135	CARRALERO ESPINOSA, MERCEDES	L
8.797.683	CLIMENT PELUFO, ANTONIO AGUSTIN	L
367.493	CON CASTRILLO, NATIVIDAD M. CARMEN	L
50.535.427	CORDERO MIRANDA, VISITACION	L
17.419.484	CORNAGO SANCHEZ, MARIA PILAR	L
50.162.059	CUESTA COCA, CATALINA	L
8.790.541	DEL RIO JIMENEZ, MARIA ISABEL	L
50.414.647	DIAGO BARTOLOME, ROSA MARIA	L
10.500.860	DIAZ ARIAS, PROSPERO	M
6.499.386	DIAZ GARCIA, ANA	L
51.311.948	DIAZ-MAROTO TELLO, CARMEN	L
7.827.348	DIEZ GARCIA, FELIX	L
1.823.540	DOMINGUEZ IGLESIAS, MARIA DEL MAR	L
17.870.969	DURAN APARICIO, MARIA FELIX	L
50.802.178	ESPIN CARRERES, MARIA TERESA	L
20.401.263	ESTELLES PLA, CONSUELO	L
51.841.999	ESTEVEZ VARAS, FRANCISCA	L
51.872.348	EXPOSITO SERRANO, JOSEFA	L
8.747.964	FERNANDEZ GONZALEZ, AURORA	L
42.974.408	FERNANDEZ MORATA, IGNACIO LUIS	L
8.795.149	FERRE CRUZ, RAFAEL	L
17.864.405	FERRER ESTEBAN, MARIA VICTORIA	L
80.029.698	Fuentes Franco, LUIS	L
76.172.612	GALLEGO MERA, JUANA	L
5.248.045	GARCIA BRAVO, MARIA GEMA	L
9.700.357	GARCIA FIERRO, MARIA JESUSA	L
8.782.613	GARCIA GARCIA, MARIA ISABEL	L
3.409.190	GARCIA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	L
71.922.239	GARCIA RUIZ, MARIA YOLANDA TERESA	L

ADMINISTRACIÓN LOCAL

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
9.153.063	GARCIA SOTO, MANUEL	L
5.605.915	GARCIA VEGA, ANGELA	L
51.056.457	GOBIERNO SANCHEZ, AURORA	L
2.184.188	GOMEZ SERRANO, MARIA DEL ROSARIO	L
35.415.779	GONZALEZ FERNANDEZ, LUIS	L
9.256.357	GOZALO GOMEZ, MARIA DELIA	L
8.790.898	GUERRERO HIERRO, ANTONIO	L
10.183.355	GUTIERREZ LOPEZ, JULIA	L
6.530.555	HERNANDEZ DIAZ, PALOMA	L
1.070.726	HERRADON JUSTE, MARIA LUISA	L
13.103.968	IÑIGO CARDENAL, PURIFICACION	L
5.126.438	JIMENEZ ALARCON, FRANCISCA ROSARIO	L
18.004.154	LANA ALFOS, PABLO SIMEON	L
24.117.623	LEON ALBARRACIN, ANA	L
37.721.236	LOP MARTINEZ, MARIA CONCEPCION	L
13.063.550	LOPEZ DIEZ, MARIA ANGELES	L
71.604.962	LORENZO GONZALEZ, MARIA MANUELA	L
18.418.361	MALO RUBIO, FERNANDO	L
51.703.069	MARTIN GONZALEZ, VICTOR	L
50.941.140	MARTIN HINJOS, PILAR	L
70.714.404	MARTINEZ GARCIA, JOSEFA	L
10.029.762	MARTINEZ GOMEZ, CARMEN	L
74.305.897	MARTINEZ PAREJA, JOSEFA	L
649.490	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIA	L
74.320.373	MARTINEZ VALVERDE, DOLORES	L
3.753.548	MATEO GOMEZ, MARIA DOLORES	L
4.127.408	MONTEALEGRE GARCIA, FELIX	L
9.154.842	MORCILLO SANCHEZ, MARIA TERESA	L
70.712.916	MORELL NAVARRO, TERESA	L
16.786.062	MOYA MOYA, JOSE	L
4.551.479	MUÑOZ ELCHE, MARIA DEL PILAR	L
2.506.929	MUÑOZ ORGAZ, MARIA ANGELES	M
1.097.986	MUÑOZ SEGADOR, MARIA DOLORES	L
6.947.251	OBREGON FUENTES, MARGARITA	L
28.400.200	OCAÑA MARTIN, MARIA GRACIA	L
51.925.145	ORTEGA ARGUELLES, MARIA ALMUDENA	L
2.245.324	ORTIZ PINERO, EMANUEL	L
50.155.040	PABLO MARTIN, ANA MARIA DE	L
17.201.975	PELLUS SEBASTIAN, MARIA ANGELES	L
72.868.888	PEÑA PEÑA, JESUS VALENTIN	M
3.778.232	PEREZ BARROSO, JOSE LUIS	L
73.146.386	PEREZ ROCHE, LUISA	L
6.554.271	PINDADO PEREZ, JOSE FERNANDO	L
51.177.294	PINTO HERNANZ, MARIA DEL CARMEN	L
6.979.122	PIÑAS PIÑAS, CONCEPCION	L
379.765	PUERTO RIOJA, PALOMA	L
18.009.309	PUEYO CAVERO, EMERITA	L
13.071.903	RAMOS ORTIZ, MARIA BEGOÑA	L
9.152.143	RESECO REYES, FRANCISCO	L
5.375.875	RODRIGUEZ NUÑEZ, MANUEL	L
51.641.023	ROMERO SANCHEZ, ANA ISABEL	L
379.611	SACEDA POMEDA, JOSE LUIS	L
30.497.897	SAEZ MARISCAL, MARIA ISABEL	L
16.488.478	SAEZ PRIOR, JULIAN ANGEL	L
5.378.386	SANCHEZ LLORENT, YOLANDA	L
2.498.326	SANCHEZ OLMO, MARIA ENCARNACION	L
4.140.983	SANCHEZ ORTIZ, ANA ISABEL	L
50.053.086	SANCHEZ-PAUS LUMBRERAS, MARIA DEL CARMEN	L
7.040.517	SANTOS PAJERO, MARIA ANTONIA	L
383.140	SANZ GORDILLO, MARIA MERCEDES	L
9.993.842	SARMIENTO RODRIGUEZ, MARIA PILAR	L
72.121.809	TERAN DE LA PUENTE, PEDRO	L
2.090.086	VILAR ROMERO, MARIA ANTONIA	L
647.443	VILLA COLMENAREJO, PAULA	L
7.856.704	YENES LOPEZ, AURORA	L
17.180.655	YUBERO MUÑOZ, MARIA ANTONIA	L
6.981.382	ZAMARREÑO BUENDIA, M.CARMEN	L

16192 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria), de corrección de errores de la de 13 de mayo de 2004, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Advertido error en la Resolución de 13 de mayo de 2004 del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 159, de fecha 2 de julio de 2004, se procede a su corrección:

En la página 24533, donde dice: «Denominación de la plaza: Técnico de Protección Civil. Grupo según art.º 25 Ley 30/84: A.», debe decir: «Grupo según art.º 25 Ley 30/84: B.».

Torrelavega, 21 de julio de 2004.—La Alcaldesa.

16193 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, del Ayuntamiento de San Sadurniño (A Coruña), de corrección de errores de la de 25 de mayo de 2004, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Advertido error en la Resolución de 25 de mayo de 2004 del Ayuntamiento de San Sadurniño (A Coruña), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 154, de fecha 26 de junio de 2004, se procede a su corrección:

En la página 23609, donde dice: «Denominación de la plaza: Bibliotecario. Grupo según art.º 25 Ley 30/84: C.», debe decir: «Grupo según art.º 25 Ley 30/84: B.».

San Sadurniño, 29 de julio de 2004.—El Alcalde.

16194 RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 183, de 3 de agosto de 2004, se ha publicado el texto íntegro de las bases y convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Agente de Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, oferta empleo 2003, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias para participar en el proceso selectivo se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Villar del Arzobispo, 7 de agosto de 2004.—El Alcalde, Julio Burgos Veintimilla.

16195 RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Lécera (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 169, de fecha 26 de julio de 2004, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma n.º 84, de fecha 20 de julio de 2004, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de la plaza de Auxiliar administrativo, mediante sistema de concurso-oposición restringido por la funcionarización del personal laboral del Ayuntamiento de Lécera.

Esta plaza tiene las siguientes características: